

**INSTITUTO ESPECIALIZADO DE NIVEL SUPERIOR  
"ESCUELA MILITAR CAPITÁN GENERAL GERARDO BARRIOS"**



**CATÁLOGO INSTITUCIONAL  
INGRESO 2010**

## CONTENIDO

	<b>No.</b>
<b>Mensaje del Sr. Director del IENS EMCGGB</b> .....	iii
<b>1.- AUTORIDADES DEL INSTITUTO ESPECIALIZADO DE NIVEL SUPERIOR “ESCUELA MILITAR CAPITÁN GENERAL GERARDO BARRIOS” (IENS EMCGGB)</b> .....	1
a.- Consejo Superior de Educación Militar .....	1
b.- Consejo Académico .....	1
c.- Autoridades.....	2
<b>2.- MISIÓN Y VISIÓN</b> .....	3
<b>3.- CREACIÓN DEL INSTITUTO ESPECIALIZADO DE NIVEL SUPERIOR “ESCUELA MILITAR CAPITÁN GENERAL GERARDO BARRIOS”</b> .....	4
<b>4.- ORGANIZACIÓN DEL IENS EMCGGB</b> .....	5
<b>5.- PERFIL DE LAS CARRERAS</b> .....	6
a.- Perfil del Oficial Egresado de la MAM y su Pensum .....	6
b.- Perfil del Oficial Egresado de la LAM y su Pensum .....	10
<b>6.- SISTEMA DE EVALUACIÓN</b> .....	14
a.- Sistema de Evaluación de la Maestría en Administración Militar.....	14
b.- Sistema de Evaluación de la Licenciatura en Administración Militar.....	18
<b>7.- PROYECCIÓN SOCIAL</b> .....	19
<b>8.- INVESTIGACIÓN</b> .....	20
<b>9.- EXTENSIÓN CULTURAL</b> .....	22
<b>10.- SERVICIOS A DISPOSICIÓN DEL PERSONAL QUE ESTUDIA Y LABORA EN NUESTRA INSTITUCIÓN</b> .....	22
<b>11.- RECURSOS EDUCACIONALES</b> .....	22
<b>12.- CONVENIOS</b> .....	23
<b>13.- INFORMACIÓN GENERAL DE INGRESO</b> .....	23

a.-	Requisitos de Ingreso para la Maestría en Administración Militar (MAM).....	23
b.-	Requisitos de Ingreso para la Licenciatura en Administración Militar (LAM).....	24
c.-	Reingreso .....	26
<b>14.-</b>	<b>SERVICIO SOCIAL .....</b>	<b>27</b>
<b>15.-</b>	<b>PROCESO DE GRADUACIÓN .....</b>	<b>28</b>
<b>16.-</b>	<b>PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD DE CONSTANCIAS O DOCUMENTOS VARIOS.....</b>	<b>30</b>
<b>17.-</b>	<b>CAUSALES DE RETIRO .....</b>	<b>30</b>
<b>18.-</b>	<b>CAMPUS DEL IENS EMCGGB .....</b>	<b>32</b>
<b>19.-</b>	<b>HIMNO DEL INSTITUTO ESPECIALIZADO DE NIVEL SUPERIOR “ESCUELA MILITAR CAPITÁN GENERAL GERARDO BARRIOS” .....</b>	<b>33</b>

**MENSAJE DEL SR. DIRECTOR  
CNEL. INF. DEM WALTER MAURICIO ARÉVALO GAVIDIA**



**Estimado Usuario.**

El Instituto Especializado de Nivel Superior "Escuela Militar Capitán General Gerardo Barrios", tiene como misión la formación integral de los futuros oficiales de la Fuerza Armada, llenando todas las expectativas de la Sociedad para que siendo líderes, puedan servir eficaz y oportunamente a los intereses de la gran Patria Salvadoreña. Desde su fundación en 1868, siendo el primer centro de formación castrense, ha entregado al país a los seres más destacados por la brillantez de sus actos heroicos, por su temple disciplinario y por la práctica de su código de honor, siendo protagonistas del proceso republicano, construido en los principios de la libertad, la justicia y el respeto humano.

En las aulas de nuestra Alma Mater, las señoritas y los jóvenes que motivados por su convicción patriótica, deciden abrazar la vida castrense, son instruidos simultáneamente en dos profesiones complementarias. la carrera estrictamente Militar, en la cual aprenden en Arte y las Ciencias Militares, egresando como Subtenientes de la Fuerza Armada, y los estudios de la Administración Militar, graduándose con el grado académico de Licenciados.

De esta manera, al final del proceso de formación dentro del Alma Mater, se ofrece a la Nación oficiales militares con los conocimientos que su natural evolución requiere, distinguiéndose como ciudadanos ejemplares por su fidelidad a los principios y valores nacionales, comprendidos en la Doctrina Castrense, como regla permanente de conducta.

Nos compete formar damas y caballeros de conducta moral, espiritual y cívica de la más alta calidad, pero a la vez, los soldados más disciplinados, aguerridos y experimentados para cumplir con la misión constitucional de velar por la soberanía nacional y la defensa de nuestro territorio, estando comprometidos, hasta con la vida, por garantizar la defensa y la seguridad nacional.

Nuestro compromiso es con la Patria, ¡Hasta vencer o morir!

**1.- AUTORIDADES DEL INSTITUTO ESPECIALIZADO DE NIVEL SUPERIOR “ESCUELA MILITAR CAPITÁN GENERAL GERARDO BARRIOS”.**

a.- Consejo Superior de Educación Militar.

SJEMCFA : GRAL. BGDA. JOAQUÍN ROBERTO GÁLVEZ MOLINA.  
(PRESIDENTE).  
IGFA : GRAL. BGDA. JOSÉ ATILIO BENÍTEZ PARADA.  
JEMGE : GRAL. BGDA. JULIO ARMANDO GARCÍA OLIVA.  
CMTE. CODEM : CNEL. INF. DEM ROBERTO ARTIGA CHICAS  
(SECRETARIO).  
JEMGFAS : CNEL. PA DEM JAIME LEONARDO PARADA GONZÁLEZ  
JEMGFN : CAP. NAVÍO DEM WALTER RICARDO RIVERA ALEMÁN.

b.- Consejo Académico.

: CNEL. INF. DEM. WALTER MAURICIO ARÉVALO GAVIDIA.  
: GRAL. BGDA. JULIO ARMANDO GARCÍA OLIVA.  
: GRAL. JOSÉ LUIS RAMÓN ROSALES PANAMEÑO.  
: GRAL. DIV. ÁLVARO ANTONIO CALDERÓN HURTADO.  
: CAP. DE NAVÍO DEM WALTER RICARDO RIVERA ALEMÁN.  
: LICDA. MARÍA ÁNGELA DÍAZ FLORES.  
: DR. CESAR AUGUSTO CALDERÓN.  
: LIC. CARLOS JOAQUÍN SAMAYOA LEIVA.  
: LIC. GILBERTO AGUILAR AVILÉS.

c.- Autoridades.

DIRECTOR	:	CNEL. INF. DEM WALTER MAURICIO ARÉVALO GAVIDIA.
SUB DIRECTOR	:	CNEL. ART. DEM HÉCTOR MANUEL ALAS LÚQUEZ.
JEFE DE ADMINISTRACIÓN	:	MYR. INF. DEM JUAN CARLOS ALVARADO SANDOVAL
JEFE DE DOCENCIA	:	TCNEL. INF. DEM LUCIO EDILBERTO MOZ LINARES.
JEFE DE PROYECTOS	:	TCNEL. ART. DEM BORIS ALFREDO RODRÍGUEZ GUARDADO
CMTE. BATALLÓN DE CADETES	:	TCNEL. ART. DEM DOMINGO ANTONIO MONTERROSA.
JEFE DEL DPTO. ACADÉMICO	:	MYR. ART. DEM ABELARDO ZALDAÑA MONTECINO.
JEFE DPTO. LOGÍSTICO	:	CAP. ING. DUVIER MEJÍA RAMOS
JEFE DEL DPTO. PLANIFICACIÓN	:	CAP. ART. ALEJANDRO AMAYA PORTILLO
JEFE DEL DPTO. EVALUACIÓN	:	CAP. INF. FAUSTO ALEXANDER GONZÁLEZ RAMÍREZ
JEFE DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	:	CAP. TRANS. CRISTO QUERUBIN RIVAS LÓPEZ
JEFE DEL DPTO. INVESTIGACIÓN	:	TTE. TRANS. ANA ROXANA TEJADA RIVAS.
JEFE DEL DPTO. PROYECCIÓN SOCIAL	:	TTE. INF. YELLDY MARIELLA ANTONIO PÉREZ

## **MISIÓN Y VISIÓN.**

### **MISIÓN**

PROMOVER LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LOS OFICIALES Y CADETES DE LA FUERZA ARMADA CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER EL PERFIL PROFESIONAL A TRAVÉS DE LA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN MILITAR Y OTRAS CARRERAS AFINES A SU NATURALEZA CASTRENSE, DESARROLLANDO POLÍTICAS, ESTRATEGIAS Y PROCEDIMIENTOS QUE LOGREN LA EXCELENCIA EN LOS PROCESOS DOCENTES, DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y PROYECCIÓN SOCIAL.

### **VISIÓN**

SER EL CENTRO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN BUSCA DE LA EXCELENCIA, CARACTERIZADO POR EL COMPROMISO CON LOS ESFUERZOS QUE SE REALIZAN EN BENEFICIO DE MATERIALIZAR Y DEFENDER LOS MAS ALTOS INTERESES CONCERNIENTES A LA SEGURIDAD, DEFENSA Y DESARROLLO DE LA PATRIA SALVADOREÑA.

## **2.- CREACIÓN DEL INSTITUTO ESPECIALIZADO DE NIVEL SUPERIOR “ESCUELA MILITAR CAPITÁN GENERAL GERARDO BARRIOS”.**

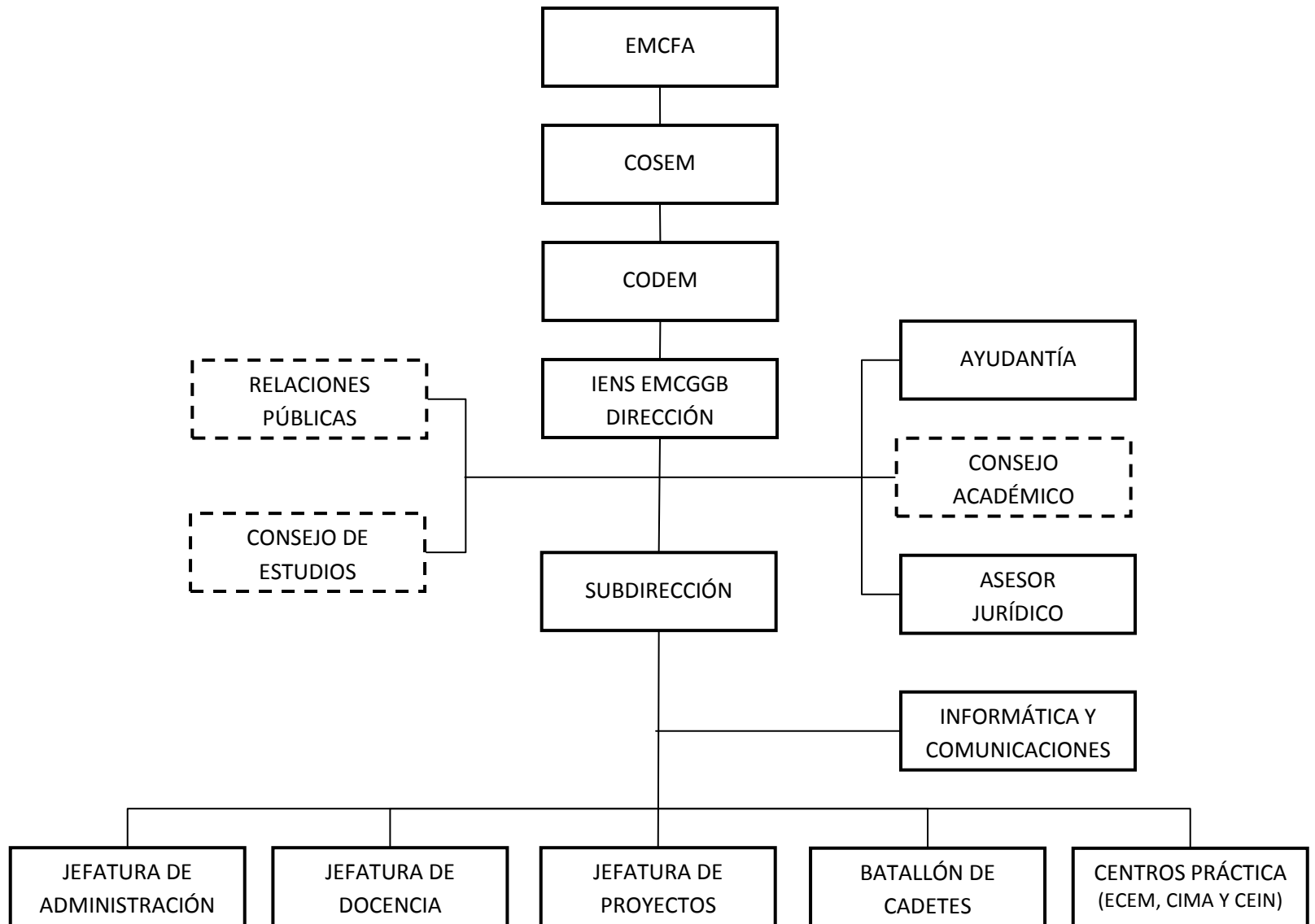
El Instituto Especializado de Nivel Superior “Escuela Militar Capitán General. Gerardo Barrios”, es una institución pública al servicio de la nación, fue creado por acuerdo ejecutivo No. 61 de fecha 22 de diciembre de 1999, sus estatutos fueron aprobados por acuerdo ejecutivo No. 15-0154 de fecha 10 de enero del 2000.

Inicia su gestión como instituto especializado de nivel superior, previa aprobación del Plan de Estudio de la Licenciatura en Administración Militar (LAM), según acuerdo ejecutivo No. 15- 0160 de fecha 10 de enero del 2000; con la oportunidad de hacer extensiva la Licenciatura no solo en el Ejército sino también en prácticas aéreas y navales.

El Instituto Especializado de Nivel Superior “Escuela Militar Capitán General Gerardo Barrios”, ofrece la oportunidad a los bachilleres de la república que poseen una vocación de servicio, para optar a beca completa otorgada por el Ministerio de la Defensa Nacional, que les permita iniciar la formación Militar a fin de convertirse en subtenientes de la Fuerza Armada y obtener el grado académico de Licenciados en Administración Militar.

Así mismo, según acuerdo ejecutivo No. 15-0187 de fecha 6 de febrero de 2006, en el ramo de educación autoriza al Instituto el Plan de Estudio de la Maestría en Administración Militar (MAM), la cual es impartida en convenio con la Escuela de Comando y Estado Mayor “Dr. Manuel Enrique Araujo”, a fin de especializar a los profesionales de las armas.

### 3.- ORGANIZACIÓN DEL IENS EMCGGB.



#### **4.- PERFIL DE LAS CARRERAS.**

a.- Perfil del Oficial Egresado de la MAM y su Pensum.

Los procesos de modernización de la Fuerza Armada y su incorporación al Nivel Superior Universitario impele desarrollar perfiles profesionales no solo de pre - grado sino de especialización a nivel de programas de maestría, de forma que al concluir sus estudios, los oficiales graduados aporten a las unidades y dependencias militares los conocimientos y talentos orientados a optimizar el uso de los recursos militares que administran y colaborar en el desarrollo sostenible del país y la seguridad nacional.

En este marco el perfil del Maestro en Administración de Recursos Militares se describe a continuación.

1) Roles a asumir.

a) Director de Unidades Militares, generador de un modelo innovador de gestión y dirección factible para la optimización de los recursos militares, que permita el logro de sus objetivos y metas estratégicas.

b) Asesor, como miembro de Estado Mayor, en el nivel estratégico y operativo, a través de la aplicación de conocimientos especializados de planificación, toma de decisiones y procesos de negociación a nivel nacional e internacional.

c) Investigador, para el análisis, decisión y acción ante problemas complejos de incertidumbre y riesgo que requieren un enfoque propositivo, proactivo y novedoso relacionado con problemas inherentes a la seguridad nacional.

d) Planificador de acciones de auxilio a la población civil ante situaciones inesperadas como desastres naturales o causados por el hombre.

e) Comunicador, implementador y facilitador de la información correcta en los distintos niveles de la jerarquía Militar y con la población civil.

f) Ejercer la Docencia en el nivel de Educación Superior.

2) Competencias.

a) Analizar la dinámica internacional en las distintas esferas de orden político, económico, social y Militar que inciden en la estabilidad o inestabilidad del país desde la perspectiva de la seguridad nacional.

b) Generar soluciones a problemas de carácter institucional y de orden nacional relacionados con la misión constitucional de la Fuerza Armada.

c) Dominio en el campo de su especialidad Militar para aplicar los conocimientos con otras disciplinas de orden político, económico, social, cultural, tecnológico, educativo, jurídico, psicológico; también de carácter interinstitucional relacionado con la administración de recursos para la defensa nacional y áreas complementarias de la seguridad nacional.

3) Valores.

a) Aplicar la ética y la moral en todas sus actividades profesionales.

b) Practicar los principios doctrinarios en la administración de los recursos militares.

c) Desarrollar el civismo y la lealtad hacia la patria.

d) Respetar en las demás personas, credos e ideologías diferentes.

4) Descripción de las tareas.

a) Elaborar el diagnóstico de las unidades militares.

b) Elaborar la planeación estratégica de los recursos militares de una unidad, de una zona Militar o del país.

c) Revisar y actualizar los Manuales de Organización y Funcionamiento de la Unidad Militar.

d) Suplir a la Unidad Militar de los recursos humanos, materiales y de equipo Militar necesario e idóneo para las operaciones militares.

e) Mantener la planeación, supervisión y control del uso racional de los recursos.

f) Seleccionar, reclutar, desarrollar y recompensar al personal de oficiales, suboficiales, tropa y administrativos en forma científica, técnica y humana.

g) Supervisar eficientemente el manejo de los inventarios, tiendas a través de registros, procesamiento de datos y otros controles pertinentes.

h) Manejar las relaciones públicas de la Unidad Militar correspondiente.

5) Descripción de las habilidades.

a) Conducir personal Militar de forma que se genere sinergia en los equipos de trabajo.

b) Coordinar la asignación de los recursos materiales y de equipos militares.

c) Aplicar metodologías participativas para resolver problemas.

d) Garantizar la relación del trinomio motivación-satisfacción-productividad.

6) Actitudes.

a) Mantenerse en constante expansión de sus conocimientos y experiencias profesionales mediante esfuerzos sistemáticos de capacitación y actualización, en contacto con profesionales y expertos, asistencia a seminarios y otros.

b) Considerar el método científico para la ordenación de ideas, análisis y síntesis de la información y hechos; así como para la orientación de sus actividades profesionales.

c) Promover el desarrollo humano a través de la calidad de sus relaciones interpersonales y las acciones de beneficio hacia sus semejantes.

d) Comunicar y mantener una actitud crítica, objetiva y justa ante las situaciones conflictivas y la serenidad ante las emergencias nacionales.

7) Pensum de la Maestría en Administración Militar.

I	C I C L O	01	000	02	000	03	000	04	000	05	000	06	000	07	000	08	000	09	000	10	000		
		PERSONAL I		INTELIGENCIA I		TÁCTICA Y OPERACIONES I		LOGÍSTICA I		ASUNTOS CIVILES I		EJERCICIOS MILITARES SIN TROPA I		GEOGRAFÍA MILITAR Y GEOPOLÍTICA I		HISTORIA MILITAR Y ESTRATEGIA I		MACROECONOMÍA		HISTORIA POLÍTICA Y REALIDAD NACIONAL I			
A Ñ O	I	03	101	03	102	04	103	03	104	03	105	03	106	02	107	02	108	03	109	01	110		
		PERSONAL II		INTELIGENCIA II		TÁCTICA Y OPERACIONES II		LOGÍSTICA II		ASUNTOS CIVILES II		EJERCICIOS MILITARES SIN TROPA II		GEOGRAFÍA MILITAR Y GEOPOLÍTICA II		HISTORIA MILITAR Y ESTRATEGIA II		METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN		CIENCIAS POLÍTICAS		DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO	
II	C I C L O	11	101	12	102	13	103	14	104	15	105	16	106	17	107	18	108	19	000	20	000	21	000
		PERSONAL III		INTELIGENCIA III		HISTORIA MILITAR Y ESTRATEGIA III		LOGÍSTICA III		ASUNTOS CIVILES III		EJERCICIOS MILITARES SIN TROPA III		GEOGRAFÍA MILITAR Y GEOPOLÍTICA III		TÁCTICA Y OPERACIONES III		DERECHO INTERNACIONAL DE LOS CONFLICTOS ARMADOS		MOVILIZACIÓN MILITAR			
A Ñ O	II	03	211	03	212	04	213	03	214	03	215	04	216	02	217	02	218	02	219	01	220	01	221
		PERSONAL IV		INTELIGENCIA IV		HISTORIA MILITAR Y ESTRATEGIA IV		LOGÍSTICA IV		ASUNTOS CIVILES IV		EJERCICIOS MILITARES SIN TROPA IV		GEOGRAFÍA MILITAR Y GEOPOLÍTICA IV		TÁCTICA Y OPERACIONES IV		SOCIOLOGÍA MILITAR		LIDERAZGO		PLANIFICACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES	
III	C I C L O	22	211	23	212	24	218	25	214	26	215	27	216	28	217	29	213	30	221	31	000		
		PERSONAL I		INTELIGENCIA I		HISTORIA MILITAR Y ESTRATEGIA I		LOGÍSTICA I		ASUNTOS CIVILES I		EJERCICIOS MILITARES SIN TROPA I		GEOGRAFÍA MILITAR Y GEOPOLÍTICA I		TÁCTICA Y OPERACIONES I		DERECHO INTERNACIONAL DE LOS CONFLICTOS ARMADOS		MOVILIZACIÓN MILITAR			
A Ñ O	III	03	322	03	323	04	324	03	325	03	326	02	327	02	328	02	329	02	330	02	331		
		PERSONAL II		INTELIGENCIA II		HISTORIA MILITAR Y ESTRATEGIA II		LOGÍSTICA II		ASUNTOS CIVILES II		EJERCICIOS MILITARES SIN TROPA II		GEOGRAFÍA MILITAR Y GEOPOLÍTICA II		TÁCTICA Y OPERACIONES II		SOCIOLOGÍA MILITAR		LIDERAZGO		PLANIFICACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES	
IV	C I C L O	32	322	33	323	34	324	35	325	36	326	37	327	38	328	39	000	40	000	41	000	42	000
		PERSONAL III		INTELIGENCIA III		HISTORIA MILITAR Y ESTRATEGIA III		LOGÍSTICA III		ASUNTOS CIVILES III		EJERCICIOS MILITARES SIN TROPA III		GEOGRAFÍA MILITAR Y GEOPOLÍTICA III		TÁCTICA Y OPERACIONES III		SOCIOLOGÍA MILITAR		LIDERAZGO		PLANIFICACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES	
A Ñ O	IV	03	432	02	433	04	434	03	435	02	436	03	437	02	438	02	439	02	440	02	441	02	442
		PERSONAL IV		INTELIGENCIA IV		HISTORIA MILITAR Y ESTRATEGIA IV		LOGÍSTICA IV		ASUNTOS CIVILES IV		EJERCICIOS MILITARES SIN TROPA IV		GEOGRAFÍA MILITAR Y GEOPOLÍTICA IV		TÁCTICA Y OPERACIONES IV		SOCIOLOGÍA MILITAR		LIDERAZGO		PLANIFICACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES	

LEYENDA:

ORDEN	PRERREQUISITO
NOMBRE DE LA ASIGNATURA	
UV	CÓDIGO

Abreviaturas: UV: Unidades Valorativas

b.- Perfil del Oficial Egresado de la LAM y su pensum.

El Oficial que egresa como Licenciado en Administración Militar se caracteriza por su formación integral con conocimiento científico y sólida formación en valores y virtudes para administrar recursos militares.

Un profesional capacitado para ejecutar y dirigir tareas y funciones con destreza en el logro eficaz y eficiente de las metas organizacionales e institucionales, proactivo y líder en la toma de decisiones oportunas bajo presión, capaz de responder efectivamente ante la incertidumbre de los cambios tecnológicos, sociales, políticos y económicos en un ambiente inestable y de carácter globalizado.

El Oficial egresado de la licenciatura como futuro líder en la Fuerza Armada de El Salvador, deberá.

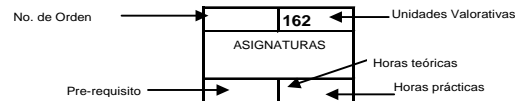
1) Demostrar. creatividad y capacidad en los procesos de administración, comprometido al continuo fortalecimiento y desarrollo educativo personal, con un pensamiento claro sobre su entorno y una excelente habilidad de comunicación verbal y escrita.

2) Entender. la cultura organizacional de la Fuerza Armada y demás organizaciones gubernamentales y no gubernamentales; la historia y su impacto en las organizaciones, los patrones del comportamiento humano, las ciencias y el desarrollo e impacto de la tecnología en todas las áreas de la Administración Militar.

El Oficial egresado de la Licenciatura en Administración Militar, tiene una formación integral, debido a que el Plan de Estudio de la carrera contiene asignaturas científicas, humanísticas y militares en cada rama de la Fuerza Armada. Ejército, Fuerza Aérea y Fuerza Naval, esto puede visualizarse en cada uno de los pensum que se detallan a continuación.

### 3) Pensum Licenciatura en Administración Militar 2009-Ejército.

I AÑO		II AÑO		III AÑO		IV AÑO		V AÑO	
CICLO I	CICLO II	CICLO III	CICLO IV	CICLO V	CICLO VI	CICLO VII	CICLO VIII	CICLO IX	CICLO X
<b>ASIGNATURAS CIENTIFICAS Y HUMANISTICAS</b>									
1 MATEMATICA I 3/1	8 MATEMATICA II 1 3/1	15 TEORIA ADMINISTRATIVA 4 3/2	22 ECONOMIA 4 3/2	28 COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL 3 15 3/1	33 GESTION ESTRATEGICA EMPRESARIAL 3 28,29 3/1	39 INGLES I 3 3/1	45 INGLES II 3 39 3/1		
2 INTRODUCCION AL ESTUDIO DEL DCHO. 3/1	9 PSICOLOGIA GENERAL 3 3/1	16 ESTADISTICA APLICADA 3 8 3/1	23 METOD Y TECNIC INVESTIGACION 4 16 3/2	29 MICROECONOMIA 4 22,24 3/2	34 DERECHO INTERNAC PUBLICO 3 2 3/1	40 MACROECONOMIA 4 24,29 3/2	46 HISTORIA POLITICA CONTEMPORANEA 3 3/1		
3 COMUNICACION Y REDACCION 3/1	10 SOCIOLOGIA GENERAL 3 3/1	17 INFORMATICA 3 3/1	24 CONTABILIDAD 3 3/1			41 DERECHO ADMINISTRATIVO APLICADO 3 2 3/1			
4 FILOSOFIA GENERAL 3/1	11 DERECHO INTERNAC DE LOS CONFLICTOS ARMADOS 3 2 3/1								
<b>ASIGNATURAS MILITARES</b>									
5 LEYES Y REG. MILT I 3/1	12 HISTORIA MILITAR I 3 3/1	18 TACTICA II 3 13 3/1	25 HISTORIA MILITAR II 3 12 3/1	30 TACTICA III 3 18 3/1	35 HISTORIA MILITAR III 3 25 3/1	42 ADMINISTRACION Y LOGISTICA 3 3/1	47 TACTICA IV 3 30 3/1	50 DOCTRINA DE LAS RAMAS Y ARMAS COMBINADAS 5 3/4	51 ARMAS COMBINADAS 5 50 2/5
6 LECTURA DE CARTAS 3/1	13 TACTICA I 3 3/1	19 LIDERAZGO I 3 3/1	26 GEOGRAFIA MILITAR 3 3/1	31 METODOS Y TECNIAS DE INSTRUCCION MILITAR 3 3/1	36 LIDERAZGO II 3 19 3/1	43 INTELIGENCIA 3 3/1	48 LEYES Y REG. MILT II 3 5 3/1		
		20 ARMAS Y TIRO I 3 2/2			37 ARMAS Y TIRO II 3 20 2/2				
7 DOCTRINA BASICA I 1/3	14 DOCTRINA BASICA II 3 7 1/3	21 PRACTICA MILITAR I 3 1/3	27 PRACTICA MILITAR II 3 1/3	32 PRACTICA MILITAR III 3 1/3	38 PRACTICA MILITAR IV 3 1/3	44 PRACTICA MILITAR V 3 1/3	49 PRACTICA MILITAR VI 3 1/3		



#### 4) Pensum Licenciatura en Administración Militar 2009-Fuerza Aérea.

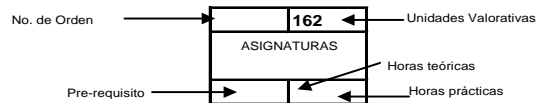
I AÑO		II AÑO		III AÑO		IV AÑO		V AÑO	
CICLO I	CICLO II	CICLO III	CICLO IV	CICLO V	CICLO VI	CICLO VII	CICLO VIII	CICLO IX	CICLO X
<b>ASIGNATURAS CIENTIFICAS Y HUMANISTICAS</b>									
1 MATEMATICA I 3/1	8 MATEMATICA II 1 3/1	15 TEORIA ADMINISTRATIVA 4 3/2	22 ECONOMIA 4 3/2	28 COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL 3 15 3/1	33 GESTION ESTRATEGICA EMPRESARIAL 3 28,29 3/1	39 INGLES I 3 3/1	45 INGLES II 3 39 3/1		
2 INTRODUCCION AL ESTUDIO DEL DCHO. 3/1	9 PSICOLOGIA GENERAL 3 3/1	16 ESTADISTICA APLICADA 3 8 3/1	23 METOD Y TECNIC INVESTIGACIÓN 4 16 3/2	29 MICROECONOMIA 4 22,24 3/2	34 DERECHO INTERNAC PUBLICO 3 2 3/1	40 MACROECONOMIA 4 24,29 3/2	46 HISTORIA POLITICA CONTEMPORANEA 3 3/1		
3 COMUNICACIÓN Y REDACCION 3/1	10 SOCIOLOGIA GENERAL 3 3/1	17 INFORMATICA 3 3/1	24 CONTABILIDAD 3 3/1			41 DERECHO ADMINISTRATIVO APLICADO 3 2 3/1			
4 FILOSOFIA GENERAL 3/1	11 DERECHO INTERNAC DE LOS CONFLICTOS ARMADOS 3 2 3/1								
<b>ASIGNATURAS MILITARES</b>									
5 LEYES Y REG. MILT I 3/1	12 HISTORIA MILITAR I 3 3/1	18 TACTICA II 3 13 3/1	25 HISTORIA MILITAR II 3 12 3/1	30 SISTEMAS AERONAUTICOS I 3 3/1	35 AERODINAMICA 3 3/1	42 SISTEMAS AERONAUTICOS II 3 30 3/1	47 SEGURIDAD AEREA Y PREVENCIÓN DE ACCIDENTES 3 32,36,37 3/1	50 DOCTRINA DE LAS RAMAS Y ARMAS COMBINADAS 5 3/4	51 ARMAS COMBINADAS 5 50 2/5
6 LECTURA DE CARTAS 3/1	13 TACTICA I 3 3/1	19 LIDERAZGO I 3 3/1	26 GEOGRAFIA MILITAR 3 3/1	31 FISICA GENERAL 3 8 3/1	36 FISIOLOGIA DE VUELO 3 3/1	43 INSTRUMENTOS 3 3/1	48 REGULACION DE TRANSITO AEREO 3 3/1		
		20 ARMAS Y TIRO I 3 2/2			37 METEOROLOGIA 3 3/1				
7 DOCTRINA BASICA I 3 1/3	14 DOCTRINA BASICA II 3 7 1/3	21 PRACTICA MILITAR I 3 1/3	27 PRACTICA MILITAR II 3 1/3	32 PRACTICA MILITAR III 3 1/3	38 PRACTICA MILITAR IV 3 1/3	44 PRACTICA MILITAR V 3 1/3	49 PRACTICA MILITAR VI 3 1/3		

No. de Orden	162	Unidades Valorativas
	ASIGNATURAS	
		Horas teóricas
Pre-requisito		Horas prácticas

5) Pensum Licenciatura en Administración Militar 2009-Fuerza Naval.

I AÑO		II AÑO		III AÑO		IV AÑO		V AÑO	
CICLO I	CICLO II	CICLO III	CICLO IV	CICLO V	CICLO VI	CICLO VII	CICLO VIII	CICLO IX	CICLO X
<b>ASIGNATURAS CIENTIFICAS Y HUMANISTICAS</b>									
1 MATEMATICA I 3/1	8 MATEMATICA II 1 3/1	15 TEORIA ADMINISTRATIVA 3/2	22 ECONOMIA 3/2	28 COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL 15 3/1	33 GESTION ESTRATEGICA EMPRESARIAL 28,29 3/1	39 INGLES I 3/1	45 INGLES II 39 3/1		
2 INTRODUCCION AL ESTUDIO DEL DCHO. 3/1	9 PSICOLOGIA GENERAL 3/1	16 ESTADISTICA APLICADA 8 3/1	23 METOD Y TECNIC INVESTIGACION 16 3/2	29 MICROECONOMIA 22,24 3/2	34 DERECHO INTERNAC PUBLICO 2 3/1	40 MACROECONOMIA 24,29 3/2	46 HISTORIA POLITICA CONTEMPORANEA 3/1		
3 COMUNICACION Y REDACCION 3/1	10 SOCIOLOGIA GENERAL 3/1	17 INFORMATICA 3/1	24 CONTABILIDAD 3/1			41 DERECHO ADMINISTRATIVO APLICADO 2 3/1			
4 FILOSOFIA GENERAL 3/1	11 DERECHO INTERNAC DE LOS CONFLICTOS ARMADOS 2 3/1								
<b>ASIGNATURAS MILITARES</b>									
5 LEYES Y REG. MILT I 3/1	12 HISTORIA MILITAR I 3/1	18 TACTICA II 13 3/1	25 HISTORIA MILITAR II 12 3/1	30 HISTORIA Y MARINERIA 3/1	35 MAQUINARIA NAVAL 3/1	42 ADMINISTRACION Y LOGISTICA 3/1	47 TACTICA NAVAL 18 3/1	50 DOCTRINA DE LAS RAMAS Y ARMAS COMBINADAS 3/4	51 ARMAS COMBINADAS 50 2/5
6 LECTURA DE CARTAS 3/1	13 TACTICA I 3/1	19 LIDERAZGO I 3/1	26 GEOGRAFIA MILITAR 3/1	31 METODOS Y TECNICAS DE INSTRUCCION MILITAR 3/1	36 NAVEGACION 30 3/1	43 LEGISLACION MARITIMA 3/1	48 ESTABILIDAD DE BUQUES 8 3/1		
		20 ARMAS Y TIRO I 2/2			37 METEOROLOGIA 3/1				
7 DOCTRINA BASICA I 1/3	14 DOCTRINA BASICA II 7 1/3	21 PRACTICA MILITAR I 1/3	27 PRACTICA MILITAR II 1/3	32 PRACTICA MILITAR III 1/3	38 PRACTICA MILITAR IV 1/3	44 PRACTICA MILITAR V 1/3	49 PRACTICA MILITAR VI 1/3		



6) Formación Militar.

El génesis de la Licenciatura en Administración Militar, tiene su base en la formación castrense la cual se caracteriza por el cumplimiento a los valores y virtudes que debe poseer todo ser humano sin perder de vista la misión constitucional asignada a la Fuerza Armada de El Salvador.

Las alumnas y los alumnos de la LAM, además de cumplir las exigencias académicas contenidas en el Plan de Estudio que rige la carrera, ejecutan actividades que les permiten desarrollar habilidades y características personales, entre estas actividades se pueden mencionar.

- a) Curso de Paracaidismo Militar.
- b) Curso de Mortero 81 mm.
- c) Curso de Liderazgo (en EEUU).
- d) Gimnasias y Adiestramiento Matutino.
- e) Pruebas de Confianza.
- f) Especialización en Armas y Tiro.
- g) Defensa Personal.
- h) Curso de Comando.

**5.- SISTEMA DE EVALUACIÓN.**

a.- Sistema de Evaluación de la Maestría en Administración Militar.

1) Evaluación del rendimiento académico de los y las estudiantes.

La evaluación de los aprendizajes es un proceso continuo, sistemático y dinámico que permite valorar logros, avances y dificultades en la formación de los estudiantes del Programa de Maestría. Esto implica tenerla en cuenta, desde las acciones que se refieren a la planificación y programación de todo el proceso educativo, hasta las que afectan la toma de decisiones sobre la promoción de los estudiantes, la valoración de la propia práctica docente y el funcionamiento de la institución.

- a) De las actividades evaluables.

Para evaluar el proceso de enseñanza – aprendizaje, se realizarán evaluaciones, comprendidas dentro de los tipos de evaluación.

(1) Diagnóstica. que ayudará a determinar las condiciones que se requieren en los estudiantes para emprender los nuevos aprendizajes antes de iniciar cada etapa del proceso de enseñanza aprendizaje.

(2) Formativa. será continuada, cuya finalidad es conocer que logros y dificultades de aprendizaje que tiene el estudiantado y su función es facilitarle la ayuda necesaria. Se auxiliará de la heteroevaluación que permite valorar el trabajo en equipo y las experiencias de aprendizaje dentro o fuera del aula; y de la autoevaluación que permite al educando evaluarse; así mismo, como una forma de responsabilizarse de su proceso de aprendizaje y controlar su progreso.

(3) Sumativa permite comprobar y certificar el aprendizaje global logrado por los educandos, al término de los diferentes períodos de una experiencia de aprendizaje.

b) De las Técnicas e Instrumentos de Evaluación.

Los Instrumentos de Evaluación a ser utilizados por los docentes, para medir el aprendizaje teórico comprenderán.

(1) Pruebas escritas.

(2) Trabajos escritos.

(3) Trabajos escritos con presentación de los alumnos.

(4) Trabajo de graduación.

c) Registros Parciales.

(1) El número de registros parciales que el docente reportará durante el ciclo será de tres por asignatura. El primer registro tendrá un valor del 16.66% de la calificación de la asignatura, el segundo registro tendrá un valor del 33.34% de la asignatura y el tercer registro tendrá un valor del 50% del 100% de la nota final. Para cada asignatura con los coeficientes siguientes, según el grado de dificultad.

EVALUACIÓN	COEFICIENTE	VALOR %
Primer parcial (Prueba menor)	1	16.66%
Segundo parcial (Prueba media)	2	33.34%
Tercer parcial (Prueba mayor)	3	50%

Nota. Un registro Parcial es el equivalente a una prueba sea esta menor, media o mayor.

(2) Las calificaciones corresponderán a la evaluación individual del alumno en todas las asignaturas, serán especificadas en valores numéricos en escala de cero a diez, en ambas inclusive.

(3) La calificación mínima aprobatoria será de 7.000 en cada asignatura de cada ciclo.

(4) La Maestría será aprobada si se obtiene un Coeficiente de la Unidad de Mérito (CUM) de 7.500, para lo cual se utilizará el sistema siguiente.

$$UM = NF \times UV$$

$$CUM = \frac{TUM}{TUV}$$

En donde:

UM = Unidades de Mérito.

NF = Nota Final.

UV = Unidades Valorativas.

TUM = Total de Unidades de Mérito.

TUV = Total de Unidades Valorativas.

El alumno que al final de cada ciclo no alcance la nota mínima de 7.000 por asignatura, será retirado de la Maestría en cuestión.

d) Exámenes de reposición.

(1) El alumno podrá solicitar dos pruebas de reposición como máximo durante el desarrollo de la Maestría.

(2) Las dos pruebas serán en asignaturas diferentes.

(3) En cada ciclo de estudio solamente tendrá derecho a una prueba de reposición (dos durante toda la Maestría).

(4) Para tener derecho a la prueba tendrá que haber obtenido una nota entre 6.000 y 6.999, en la asignatura que solicita la prueba de reposición.

(5) La calificación de la prueba de reposición, sustituirá la calificación final de la asignatura, no pudiendo ser mayor de 7.000.

(6) El lugar que obtendrán los alumnos al finalizar la Maestría será de acuerdo al orden de precedencia siguiente.

(a) Los alumnos que no hayan realizado prueba de reposición.

(b) Los alumnos que realicen una prueba de reposición.

(c) Los alumnos que hayan realizado dos pruebas de reposición.

## 2) Evaluación de la Carrera.

Este Plan de Estudio estará sujeto a una evaluación en la que participarán todos los actores que intervienen en su desarrollo y también los empleadores. Durante la ejecución del plan, los estudiantes participarán.

a) Contestando escalas de calificación sobre diferentes aspectos. objetivos, contenidos, metodologías, recursos y materiales didácticos, y evaluación de los aprendizajes.

b) Los catedráticos se reunirán en sesiones de trabajo cada fin de ciclo, para evaluar los diferentes elementos del programa de estudios que se han desarrollado.

c) Reuniones con los graduados que estén desempeñando cargos para los cuales se ha diseñado el Plan de Estudio. Con ellos se evaluará el grado de pertinencia de la carrera en relación con las capacidades que demanda el cargo que desempeñan.

d) Avances relacionados con el área de la Administración y Dirección de Unidades militares.

b.- Sistema de Evaluación de la Licenciatura en Administración Militar

La evaluación del aprendizaje, responde al proceso formativo integral al que todo/a alumno/a se somete durante los cinco años que dura su estancia como estudiante del Instituto Especializado de Nivel Superior “Escuela Militar Capitán General Gerardo Barrios” y en el tiempo del proceso de elaboración de Trabajo de Grado.

Los tipos de evaluación a desarrollar son la evaluación diagnóstica, formativa y sumativa. Los instrumentos para la evaluación son variados, pudiendo emplear. exámenes orales y/o escritos, de actuación, trabajos grupales en el aula, proyectos de prácticas, estudios de caso, trabajos individuales, demostraciones de las prácticas y concepciones militares las cuales son instrumentos que contribuyen a la asignación de calificaciones durante el proceso de formación académica/militar.

El número de evaluaciones o pruebas formales documentadas por asignatura serán tres pruebas parciales (60%) y un proyecto por asignatura (40%), teniendo libertad para seleccionar las formas de evaluar de entre las múltiples herramientas didácticas, tomando como base que el resultado correspondiente a las pruebas parciales, será el promedio de las actividades evaluadas que el catedrático planifique mas la prueba escrita.

Para la asignación de las calificaciones, se tomará en cuenta la escala de uno a diez, para aprobar una asignatura el/la alumno/a debe.

1) Obtener una nota mínima de 6.00.

2) Cumplir con el 90% de asistencia como mínimo, por lo que el alumno estará facultado a inasistir a clases por motivos diversos un 10% del total de horas por causa justificada, del cual el 1% será por causa injustificada.

Al finalizar los estudios el Coeficiente de Unidades de Merito (CUM) de las asignaturas cursadas y aprobadas deberá ser de 7.00.

El alumno/a tendrá derecho a examen de reposición, mediante una prueba global escrita por materia reprobada.

## **6.- PROYECCIÓN SOCIAL.**

El Instituto Especializado de Nivel Superior “Escuela Militar Capitán General Gerardo Barrios” conector de la vinculación que debe de existir entre las tres funciones de la Educación Superior como son la Docencia, la Investigación Científica y la Proyección Social, desarrolla proyectos de interés social en los que participan alumnos y ex alumnos del instituto.

Estos proyectos pueden ser de interés nacional e internacional y se ejecutan en coordinación con el Ministerio de la Defensa Nacional por la naturaleza sui generis que nos caracteriza.

La misión del Departamento de Proyección Social consiste en planificar, coordinar y ejecutar proyectos y/o actividades mediante la vinculación de los procesos docentes e investigativos con la realidad natural, social y cultural del país, fortaleciendo la imagen del Instituto y el perfil profesional de los alumnos de éste, con base a los lineamientos emanados de la Dirección.

En el periodo 2009-2010 algunas de las actividades de proyección social a ejecutar son.

- a.- Actividades en beneficio del adulto mayor.
- b.- Escuela de música dirigida a jóvenes y adultos.
- c.- Seminarios.
- d.- Curso básico de computación dirigido a jóvenes estudiantes.
- e.- Jornadas culturales.
- f.- Orientación profesional a bachilleres.
- g.- Participación en Expo - U 2009.
- h.- Jornadas cívicas.
- i.- Charlas sobre valores y virtudes militares.
- j.- Programa universitario para cadetes.
- k.- Participación en encuentros deportivos universitarios.
- l.- Becas para cursar estudios militares en el exterior.
- m.- Gestiones de convenios y acuerdos.

n.- Intercambios estudiantiles y culturales a nivel nacional e internacional.

## **7.- INVESTIGACIÓN.**

El Instituto Especializado de Nivel Superior “Escuela Militar Capitán General Gerardo Barrios” busca nuevos conocimientos mediante la exhaustiva elaboración de investigaciones que además de ilustrarnos acerca de la realidad nacional, brinda aportes relevantes e indispensables para la sociedad en general.

La misión del Departamento de Investigación es planificar y coordinar la ejecución de los diferentes proyectos de investigación científica, literaria, filosófica y social así como dar seguimiento a los procesos de trabajos de grado, procurando que la comunidad educativa conozca la realidad de su entorno en beneficio de la sociedad con el propósito de facilitar el desarrollo académico de los estudiantes.

Las políticas de investigación están orientadas a definir la concepción de las investigaciones que se desarrollan en diferentes ámbitos y en forma coordinada con sus centros de práctica ECEM, CIMA Y CEIN, conteniendo aspectos de normativa en el que se refleja todas aquellas disposiciones que deben cumplirse durante la planificación, organización, ejecución y divulgación de una investigación para todas las instancias que se hacen partícipes en el proceso hacedor de las mismas. Contiene aspectos de organización que regula como organizar los grupos investigadores o las comisiones que evalúan y dan seguimiento a la respectiva ejecución; así mismo en estas políticas se puntualiza acerca de las funciones y responsabilidades que deben cumplir cada instancia partícipe.

Este nuevo período conlleva a tomar y lograr nuevos retos en estos procesos gnoseológicos por lo que se pretende ejecutar proyectos de investigación que refleje aun más la calidad del instituto y la excelencia de los aportes en beneficio de la sociedad salvadoreña.

## **8.- EXTENSIÓN CULTURAL.**

La Extensión Cultural se proyecta mediante dos enfoques importantes, hablamos de la Extensión Cultural Interna y la Extensión Cultural Externa.

Para ser más puntuales la Extensión Cultural externa se ejecuta mediante actividades en las que se interactúa con la población externa a la institución con el propósito de compartir experiencias, adquirir nuevos conocimientos y compartir momentos de esparcimiento que fortalezcan las relaciones personales de nuestros alumnos con las de otras instituciones.

A diferencia la Extensión Cultural interna se realiza a través de actividades en las que nuestros estudiantes comparten entre ellos mismos, en ellas además se busca fortalecer su formación con actividades extracurriculares que le permitan engrandecer su cúmulo de conocimientos acerca de temáticas de interés nacional e internacional.

Es indispensable recalcar que ambas conforman una sola estructura y que los enfoques en los que se maneja son para efectos de manejo interno ya que su fusión es la parte complementaria en la formación de los estudiantes

Es así como en el contexto de la Extensión Cultural se programan algunas de las siguientes actividades.

- a.- Programa Permanente de Conferencias.
- b.- Intramuros.
- c.- Programación de Día Familiar.
- d.- Participación en Juegos Universitarios.
- e.- Visitas Culturales.
- f.- Visitas Técnicas.
- g.- Prácticas Programadas de Deporte.
- h.- Intercambios con Academias Militares Extranjeras.
- i.- Participación en el Mes Cívico.
- j.- Servicio Religioso.
- k.- Horas Alegres.
- l.- Jornadas Culturales.
- m.- Forums.

## **9.- SERVICIOS A DISPOSICIÓN DEL PERSONAL QUE ESTUDIA Y LABORA EN NUESTRA INSTITUCIÓN.**

Parte de la política que conlleva al cumplimiento de los objetivos y misiones del IENS es el bienestar de personal, que básicamente son todas aquellas actividades, políticas y consideraciones que buscan mantener al personal en óptimas condiciones y con la mejor disposición tanto para las actividades laborales como para las actividades de académicas.

Esta prestigiosa institución consiente de aspectos que son indispensables en la vida de todo ser humano tales como la salud, la fortaleza espiritual, la motivación, entre otros pone a disposición del personal de oficiales y alumnos, los servicios de lavandería, sastrería y carpintería.

Además beneficia al personal en general con los servicios de:

- a.- Sanidad. el cual incluye atención en Medicina General, Ortopedia, Ginecología, Fisioterapia y Psicológica.
- b.- Barbería.
- c.- Alimentación.
- d.- Instalaciones Deportivas.
- e.- Gimnasio.
- f.- Área Social.
- g.- Amplios Parqueos.

## **10.- RECURSOS EDUCACIONALES.**

Al apegarnos a las nuevas exigencias educativas en lo que respecta a la profesionalización de los estudiantes de nivel superior es indispensable contar con una serie de recursos que facilitan el aprendizaje y que orienta a los estudiantes a hacer uso de la tecnología, es por ello que algunos de los recursos que se les proporciona a los estudiantes son los siguientes:

- a.- Laboratorio para impartir el idioma inglés completamente equipado.
- b.- Centro de cómputo con acceso a Internet.
- c.- Computadoras en las aulas de clase con acceso a Internet.
- d.- Biblioteca.

- e.- Proyectores multimedia instalados en cada aula de clase.
- f.- Aula magna.
- g.- Aulas de clase adecuadas para desarrollar la labor docente y el aprendizaje del alumnado (mobiliario, equipo, espacio).

#### **11.- CONVENIOS.**

A continuación se presentan algunas instituciones con que el IENS posee convenios.

- a.- Convenio con la Universidad Alberto Masferrer.
- b.- Convenio con el Comando de Doctrina y Educación Militar.
- c.- Convenio CIMA a través del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea con la Escuela Americana.
- d.- Convenio CIMA a través del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea con la Universidad "Don Bosco".
- e.- Cartas de Entendimiento en el área de Proyección Social con:
  - 1) Protección Civil.
  - 2) Cruz Roja.
  - 3) El Diario de Hoy.
  - 4) Comandos de Salvamento.

#### **12.- INFORMACIÓN GENERAL DE INGRESO.**

- a.- Requisitos de Ingreso para la Maestría en Administración Militar.
  - 1) Ser Oficial de alta de la Fuerza Armada y poseer el grado académico de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto.
  - 2) Aprobar el proceso de admisión respectivo.
    - a) Haber aprobado el Curso de Plana Mayor con una nota mínima de ocho punto cero (8.000).
    - b) Estar en los primeros dos años del grado de Mayor.
    - c) Tener una evaluación conceptual no menor de ocho punto cero (8.000).
    - d) Tener una evaluación física de nueve punto cero (9.000).

e) Haber mostrado durante toda su carrera Militar buena conducta.

f) Someterse y aprobar las evaluaciones académicas, físicas, psicológicas y médicas del proceso de admisión.

g) Los oficiales superiores que son aceptados como alumnos de la Maestría en Administración Militar, deberán apegarse a las normas de conducta y exigencias académicas que se encuentran establecidas en el Plan de Estudios vigente y en el Manual del Alumno de la Escuela de Comando y Estado Mayor “Dr. Manuel Enrique Araujo”.

3) Normas de incorporación y equivalencias de estudio.

a) La Escuela de Comando y Estado Mayor “Dr. Manuel Enrique Araujo”, cuenta con los instrumentos que norman la incorporación de Oficiales que cursan sus estudios de Maestría en el exterior, para su debida equivalencia, de acuerdo a la Carrera Militar.

b) El procedimiento establece los aspectos legales a seguir, y aquellas situaciones o procedimientos por las cuales se podrá solicitar las equivalencias respectivas o incorporación, así como también, las disposiciones generales.

b.- Requisitos de Ingreso para la Licenciatura en Administración Militar.

1) Requisitos Básicos.

a) Edad entre 17 y 22 años cumplidos.

b) Ser salvadoreño/a (nacimiento o nacionalizado).

c) Bachiller en cualquier especialidad.

d) No tener antecedentes penales.

e) Someterse a los exámenes de admisión.

f) Ser soltero/a sin hijos.

g) Estatura mínima 1.65 metros para hombres.

h) Estatura mínima 1.55 metros para mujeres.

i) No tener problema de tartamudeo.

j) No tener pies planos.

k) No tener operaciones quirúrgicas recientes.

- l) No padecer de enfermedades crónicas.
- 2) Exámenes de Académicos de Admisión en.
- a) Matemáticas.
  - b) Lenguaje y Literatura.
  - c) Ciencias Sociales y Cívica.
- 3) Documentos a Presentar.
- a) Solicitud de ingreso completa.
  - b) Constancia de buena conducta extendida por el Director del Centro Educativo, donde cursó el bachillerato u otros estudios recientes.
  - c) Original y fotocopia del Título de Bachiller.
  - d) Original y fotocopia de la notas de egresado como Bachiller.
  - e) Original y fotocopia del resultado de la Prueba de Aprendizaje y Aptitudes para Egresados de Educación Media (PAES).
  - f) Solvencia de la Policía Nacional Civil.
  - g) Solvencia de Antecedentes Penales.
  - h) Declaración de Soltería Certificada.
  - i) Fotocopia tamaño carta del Documento Único de Identidad (DUI) (anverso y reverso).
  - j) Fotocopia del Número de Identidad Tributaria (NIT) (anverso y reverso).
  - k) Cuatro fotografías a color tamaño cédula de frente y con traje formal.
- 4) Exámenes con médicos especialistas y certificaciones que deben presentarse.
- a) Oftalmólogo.
  - b) Otorrinolaringólogo.
  - c) Cardiólogo.
  - d) Odontólogo.

- e) Ortopeda.
- f) Prueba de Audiometría.
- g) Radiografía de Senos Paranasales.
- h) Radiografía de Aletas izquierda y derecha.
- i) Prueba de VIH/SIDA.
- j) Radiología de Tórax en pa.

Además de las anteriores las señoritas deberán presentar.

- a) Prueba de Embarazo en sangre
- b) Ultrasonografía Pélvica.
- c) Examen Ginecológico.

5) Exámenes de Laboratorio.

- a) Hemograma completo.
- b) General de Orina.
- c) General de Heces.
- d) Tipeo Sanguíneo.
- e) VDRL.
- f) Electrocardiograma (certifique apto para realizar

actividades físicas fuertes).

Este proceso es administrado por el Departamento Académico del Instituto.

c.- Reingreso.

1) Según el Reglamento de Organización y funcionamiento que rige el IENS los ex- alumnos solo podrán reingresar en caso que se les hubiere dada baja por enfermedad, presentando una nueva certificación médica, donde se haga constar que está apto(a) para continuar sus estudios (Art. 63).

2) los caballeros o señoritas cadetes de reingreso que causaren baja por enfermedad por segunda vez, quedaran totalmente inhabilitados (as) para causar alta nuevamente.

3) Todo Caballero o Señorita Cadete que causare baja por motivos diferentes a la baja médica en una oportunidad, no podrá causar

nuevamente alta en la Escuela Militar ni podrá causar alta en otra Escuela de formación Militar Art. 64.

### **13.- SERVICIO SOCIAL.**

En cumplimiento a lo requerido a todas las instituciones de Educación Superior en lo que respecta a los requisitos para que los estudiantes estén facultados para graduarse el IENS EMCGGB requiere el servicio social de 500 horas a los estudiantes de la Licenciatura en Administración Militar y 200 horas a los estudiantes de la Maestría en Administración Militar.

Servicio social se concibe como el conjunto de actividades encaminadas a realizar practicas internas o externas a la institución en la que se estudia, con el propósito que estas fortalezcan su formación y perfil profesional.

El estudiante debe solicitar por escrito la iniciación de su servicio social al Coordinador del Servicio Social, en la Jefatura de Proyectos quien abrirá un expediente en donde se consignarán los datos pertinentes al servicio social del estudiante; pero como requisito a esta solicitud deberá haber cursado 70 U.V. del pensum correspondiente.

Para obtener la Solvencia del Servicio Social se deberá presentar una constancia firmada por el Coordinador de la Institución donde realizó su servicio social y la entregará en la Jefatura de Proyección Social del Instituto para su trámite respectivo.

Según lo normado en el Art. 13 del Reglamento del Servicio Social, al estudiante no se le reconocerá el servicio social cuando.

a.- No ha seguido el procedimiento administrativo estipulado en este reglamento.

b.- Cuando se retire del proyecto sin causa justificada.

c.- Incumplimiento injustificado del Plan de Trabajo o cronograma presentado al inicio.

d.- Por faltas cometidas de índole moral. hurto, dolo, falsificación, actos impúdicos en el lugar del servicio social.

#### **14.- PROCESO DE GRADUACIÓN.**

Según el Art. 2 del Reglamento General de Graduación del Instituto, el proceso de graduación comprende la vivencia de varias etapas a partir del egreso, cuando el estudiante ha cumplido satisfactoriamente con las exigencias académicas y de haber aprobado todas las Unidades Valorativas que exige el Plan de Estudio, hasta el acto de graduación que es el momento en que recibe el título que le otorga el grado académico.

Todo estudiante egresado del Instituto, con la Licenciatura en Administración Militar, deberá realizar un Trabajo de Graduación para poder obtener el grado respectivo. Este consiste en la presentación del documento (trabajo de grado), exposición, sustentación o examen oral del Trabajo de Graduación.

La evaluación del Trabajo de Graduación es realizada por un Jurado Calificador, el cual está integrado por un Presidente y dos Vocales, quienes son oficiales de la Fuerza Armada de reconocida trayectoria y profesionales del ámbito civil.

La nota numérica del Jurado Calificador está comprendida en una escala del 1 al 10, y se desglosa de la siguiente forma. El 60% de la nota final corresponde a la calificación del documento escrito y el 40% de la nota final a la exposición y defensa del mencionado trabajo.

El Jurado Calificador toma en cuenta varios criterios para evaluar un trabajo de graduación, a continuación se mencionan algunos.

- a.- El contenido del trabajo debe ser sustancial y de actualidad.
- b.- Aplicación de metodología científica.
- c.- Metodología sistemática del trabajo (bibliografía, citas, etc.).
- d.- Exposición oral y consistencia individual.
- e.- El Jurado dispone de un instructivo, para ponderar cada factor.

Además de lo establecido en el Reglamento General de Graduación, el Instituto Especializado de Nivel Superior “Escuela Militar Capitán General Gerardo Barrios”, en el Plan de Estudio de la LAM 2009-2013, contempla

algunos requisitos especiales de graduación para los alumnos del mencionado plan, los cuales son.

a.- Cumplir con lo establecido en el Art. 19 de la Ley de Educación Superior, así como los siguientes aspectos.

1) Para iniciar el proceso del Trabajo de Graduación es requisito indispensable ser egresado.

2) Solicitar la apertura de su expediente de Graduación. La apertura del expediente le será notificada al estudiante en el término de 2 semanas después de haber hecho la solicitud.

3) Presentar los documentos y atestados requeridos por el IENS EMCGGB.

4) Cancelar los derechos (aranceles) del proceso de graduación que el IENS EMCGGB, haya establecido.

5) Elaborar un Trabajo de Graduación que será sometido a la aprobación de un jurado evaluador, nombrado por las instancias de dirección correspondiente.

6) Cumplir con los demás requisitos que establezca la Legislación del IENS EMCGGB.

7) En el caso de que el alumno obtenga un CUM arriba de 8.5; será exonerado de su trabajo de graduación.

El acto de graduación es la última etapa del proceso de graduación para cumplir satisfactoriamente con las políticas del IENS EMCGGB, ya que es en ese momento en que el estudiante recibe el título que le otorga el grado académico.

En caso de que el graduando no pudiese asistir al acto de graduación por razones de fuerza mayor, y posteriormente al mismo, estuviere imposibilitado por las mismas, podrá otra persona retirar el título, mediante poder que le otorgue para ello.

## **15.- PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD DE CONSTANCIAS O DOCUMENTOS VARIOS.**

a.- Presentar en la Ayudantía de la Dirección del IENS EMCGGB, una carta solicitando la documentación de interés (constancia de notas, conducta o certificación de notas, etc).

b.- Presentarse tres días después de entregada la carta al IENS EMCGGB, para continuar el trámite.

1) Si el documento solicitado es una certificación de notas para un ex alumno del IENS EMCGGB, el interesado deberá cancelar el derecho del trámite en la oficina de finanzas, Edificio 1, Segundo Nivel.

2) Si el documento solicitado es una certificación de notas para un alumno del IENS EMCGGB, el interesado no cancela el derecho del trámite.

3) Las constancias de buena conducta están exentas de pago para alumnos y ex alumnos del instituto.

4) Las constancias de notas solamente se extienden a los alumnos del instituto y están exentas de pago.

c.- El interesado deberá presentarse a.

1) La oficina de Registro Académico a retirar la constancia o certificación de notas (el ex alumno deberá presentar el recibo de cancelación del trámite).

2) La oficina del Departamento de Personal a retirar la constancia de buena conducta.

## **16.- CAUSALES DE RETIRO.**

Para que prevalezca la disciplina que la ha caracterizado siempre esta prestigiosa institución y en cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Organización y Funcionamiento las causales por las cuales los alumnos pueden ser retirados de su permanencia como estudiantes son las siguientes.

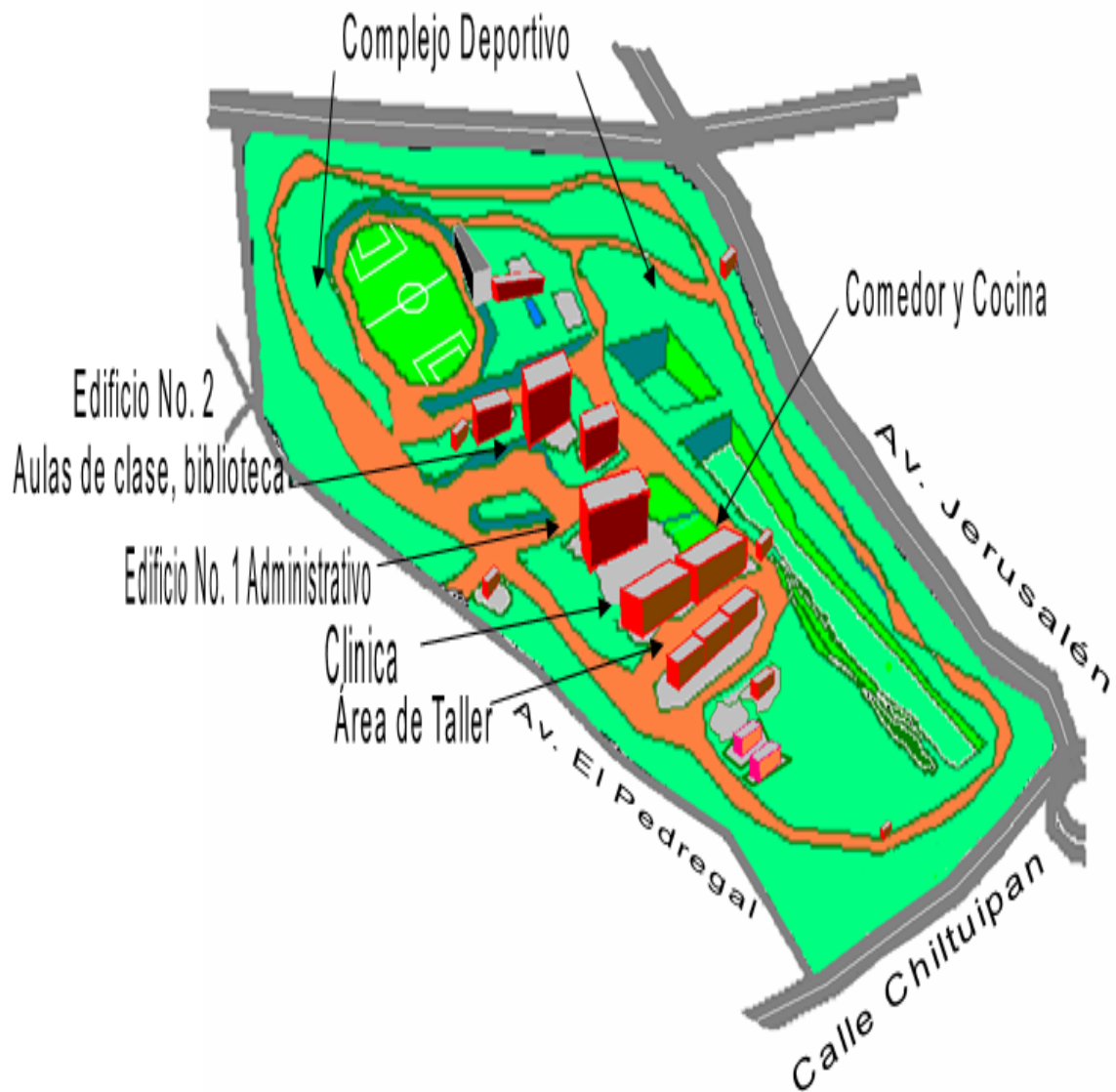
a.- Por enfermedad comprobada con Certificación Médica extendida por la Dirección del Hospital Militar, que los imposibilite continuar en la Escuela Militar.

- b.- Por carecer de vocación Profesional Militar al no obtener la nota mínima en las calificaciones de sus conceptualizaciones militares.
- c.- Por bajo rendimiento académico, demostrado al no obtener la nota mínima por asignatura.
- d.- Por no aprobar alguno de los cursos de adiestramiento y/o especialidad programados en los planes correspondientes.
- e.- Por mala conducta.
- f.- A solicitud escrita del representante legal del Caballero o Señorita Cadete ante la Escuela Militar.
- g.- Por faltar setenta y dos horas después de una de licencia o ausentarse de las instalaciones por veinticuatro horas sin autorización.
- h.- Por embarazo.
- i.- Por comprobarse relación sentimental con sus superiores, compañeros o subordinados.
- j.- Por consumo de drogas.
- k.- Por cometer actos que puedan ser constitutivos de delito.
- l.- Por paternidad.
- m.- Así también por las causales establecidas en el Régimen Disciplinario Único para los Centros de Formación de Oficiales de la Fuerza Armada.
- n.- Por ingerir bebidas alcohólicas
- o.- Por participar en actividades políticas
- p.- Por dañar el prestigio del Centro de Estudios al cometer actos fuera del margen de la ley.
- q.- Por tratar de sacar material Militar de las instalaciones
- r.- Por cometer actos inmorales dentro del Centro de Formación
- s.- Por protagonizar riñas que provoquen agresiones físicas a sus compañeros
- t.- Por faltarle al respeto a sus superiores
- u.- Por sustraer documentación de las oficinas o dependencias
- v.- Por golpear a cadetes menos antiguos

w.- Por robar

x.- Por contraer compromisos nupciales durante su formación en este Centro de Estudios.

**17.- CAMPUS DEL IENS EMCGGB.**



**18.- HIMNO DEL INSTITUTO ESPECIALIZADO DE NIVEL SUPERIOR  
“ESCUELA MILITAR CAPITÁN GENERAL GERARDO BARRIOS”.**

Manantial de legítima gloria  
son tus hijos de innata bravura  
tu prestigio está escrito en la historia  
con laureles y espadas en la altura.

Duro templo de bélico ardor  
de tus hijos serás un altar  
de la Patria serás un honor  
prestigiosa Escuela Militar.

Barrios guía en la paz y en la guerra  
a tus hijos con recta razón  
que en la lucha a su pueblo se aferran  
defendiendo el glorioso pendón.

Soy cadete que estudio tu ciencia  
que me da la razón de existir  
y será el final de la esencia  
por la Patria vencer o morir.

MÚSICA. DON JULIO ALBERTO VENTURA VILLATORO.  
LETRA. GRAL. DE BGDA. GILBERTO RUBIO RUBIO.